



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el expediente N° UNMSM-20250149881 de fecha 22 de diciembre de 2025, sobre el proceso de ratificación docente presentado por la docente Tilsa Ururi Ponce Romero, de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que el inciso a) del artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 160° del referido Estatuto señala que el período de evaluación para ser ratificado como docentes ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los Profesores Auxiliares, cinco (5) años para los Asociados y siete (7) años para los Principales, siendo que el proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación

Que el artículo 83° de la Ley Universitaria, establece que para ser profesor principal se requiere título profesional y grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales; para ser profesor asociado y auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 000425-2025-R/UNMSM, de fecha 15 de enero de 2025, se aprueba el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 002713-2023-R/UNMSM de fecha 02 de marzo de 2023, se resolvió aprobar la ratificación docente de los profesores ordinarios que se señalan, entre ellos a la docente Tilsa Ururi Ponce Romero, en la categoría de auxiliar a tiempo completo 40 horas;

Que mediante Formato Único de Trámite N° 00835236 de fecha 20 de diciembre de 2025, la docente Tilsa Ururi Ponce Romero, auxiliar a tiempo completo 40 horas, solicita presentarse al proceso de ratificación docente;

Que mediante oficio N° 000011-2026-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM de fecha 20 de enero de 2026 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite todo lo actuado, como el expediente, las actas del 17 de enero de 2026, tablas de evaluación y el puntaje final del proceso de ratificación de la docente Tilsa Ururi Ponce Romero, obteniendo un puntaje de 82.12, superando así el puntaje requerido según el reglamento de ratificación docente;

Que el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 29 de enero de 2026 aprobó el informe final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según lo establece el Reglamento de Ratificación Docente actualmente vigente, ratificando a la docente Tilsa Ururi Ponce Romero;

Que, según la revisión efectuada en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, se observa que el grado alcanzado por la docente Tilsa Ururi Ponce Romero, es del grado académico de Magíster en Humanidades –Antropología (Grado de Maestro) y doctora en Filosofía Antropología (Grado de Doctor);

De conformidad con las atribuciones conferidas a la decana por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

SE RESUELVE:

1. Aprobar el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, del proceso de ratificación docente, por haber superado el puntaje requerido, en la categoría y clase que se señala:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGÍA					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RR DE RATIFICACIÓN	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1	PONCE ROMERO, TILSA URURI	AUXILIAR T.C. 40 HORAS	82.12	002713-2023-R/UNMSM del 02-03-2023	26-11-2025 26-11-2028

2. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del resultado final del proceso de ratificación docente de la docente Tilsa Ururi Ponce Romero, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Decana

Dr. JUAN FELIPE MELENDEZ DE LA CRUZ
Vicedecano Académico

epa

